

REVISTA GENERAL DE MINERIA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABÉ Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION. En toda España trimestre 6 rs. Ultramar semestre 24 rs. Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administración à cargo de D. ANTONIO BRAVO PASCUAL, Plaza de la Constitución, y fuera remitiendo al mismo el importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los dias -8-16 y 24 de cada mes. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PETICION JUSTA.

Cumpliendo la mision que nos propusi-mos con la publicación de este periódico. consiantemente venimos defendiendo en sus columnas la industria minera de España de todos los ataques que en diferentes y varios

Esta industria que por la base en que se apoya debiera ser indudablemente la que mas contribuyese à la pública riqueza, la que en nuestra nacion debiera alcanzar un desarrollo tan notable, que babria de eclipsar, sino oscurecer completamente, el que en otro tiempo alcanzára el Perú y Mejico, y el que en la actualidad ostentan la Occeania y algunos otros paises remotos, pasa por desgracia una vida de tirantez, angustias y temores, recibe activativa con la barecibe cada dia golpes terribles que la hacen vacilar. y es posible que á seguir con la! conducta, á continuar por camino tan funesto, no pasarán muchos años sin que la ruina mas espantosa sea el amargo fru-

to que los mineros alcancen.
Los gobiernos que debieran estar interesades en que lograse el mayor grado de prosperidad posible; que debieran dotarla de le-yes prudentes y protectoras; que su pode-rosa mano debiera estrechar, en prueba de armonía, la de los hombres que dedican de buena fé un capital é inteligencia al desarrollo de esta industria, desgraciadamente son los primeros que la desatienden y aban-donan, no la prestan la deluida proteccion, la dejan marchar al acaso espuesta à las asechanzas y maquiabelismo de los hombres codiciosos y perversos, y si alguna vez de ella se acuerdan, es solo para po-nerla trabas que la sugetan, é impuestos

y gravamenes que la paralicen 6 maten.
Probada tenemos esta tésis en los diferentes artículos que hemos publicado, entre otros en los referentes al impuesto de cinco por ciento decretado por el Sr. Pedregal sobre productos; en el que se re-fiere al recargo sobre este mismo tanto por ciento, senalado en el vigente presupuesto general del Estado por el actual mi-nistro de Hacienda, y en el que hace re-lacion á los denuncios de los registros mineros hasados en la donosa y graciosisima Agoría de la apatía administrativa. Y estanos lan convencidos de que nuestra prue-ba ha sido concluyente, cuanto que, á pe-sar deshaber provocado á noble y leal con-tienda ás los periódicos que presumiamos tendrian el deber de apoyar aquellas, pa-ra rosotros injustificadas disposiciones, no se han atrevido á refutar nuestros sólidos argumentos, y solo uno de la ex-corte, ha manifestado para escusar las disposiciones ministeriales, que el impuesto de cinco por

ciento es solo transitorio y únicamente responde à la angustiosa situacion del Gobierno, que tiene necesidad indispensable de allegar recursos para atender a los gastos que ocasiona la guerra civil, que riega con sangre de hermanos algunas de nuestras mas hermosas y productoras provincias, y llena de luto y amargura á todas las res-tantes. Esta salida, pues otro calificativo no merece la contestacion del periódico madrileño, la tenemos refutada no solo en los artículos á que hacemos referencia, si no tambien en las numerosas exposiciones que por los diferentes disiritos y centros mine-ros se han elevado al Poder ejecutivo, y por las varias comisiones que en representacion de la minería del pais han tenido el honor de ser recibidas por los Señores

Empero, ¿ se ha logrado el fin que nos proponiamos los mineros con alguno de los medios de que nos hemos valido y que de-

jamos señalados? No.

En lo que hace relacion al impuesto de cinco por ciento y su recargo, por mas que nuestro periódico y otros colegas mas autorizados hayan evidenciado ante la opinion pública lo inconveniente del gravámen, no hemos sido atendidos; á las exposiciones elevadas à los centros administrativos, por todo honor se les ha decre-tado un Visto; y nuestras comisiones, solo han logrado pisar las muelles alfombras de los ministerios y oir de los ministros corteses palabras y esperanzas alagüeñas, que dudamos llegue el dia en que hayan de realizarse.

¿Y entre tanto? La industria agoniza, la industria muere.

Se nos dice que muchas empresas mineras de esta provincia, y algunas de otros distritos, tal vez adopten la medida de paralizar sus trabajos. Si tal hicieran, no se crea que les mueve el propósito de evitar el pago del canon, en mal hora estable-

Formadas las indicadas empresas de personas obedientes à los mandatos superio-res, pacientemente satisfarian esta carga. Pero ocurre, que las dichas sociedades que pudieran en la actualidad arrancar mas ó menos riqueza de las entrañas de la tierra, han desembolsado para llegar á este ra, nan desemboisado para negar a este caso crecidisimas cantidades, y como quiera que lo que extraigan a la superficie y pongan en estado de venta, se les considerará como pròdacto, y real y efectivamente no lo es pues solamente representaria parte de lo mucho que llevan gastale estado a considerar a parte de lo mucho que llevan gastale. tado, es posible se decidan, como públi-camente se dice, á no trabajar, esperando se resuelva al menos « que solamente son UTILIDADES AQUELLAS QUE RESULTEN EN LAS MINAS, DESPUES DE REINTEGRADOS LOS PROPIE-

TARIOS DE TODAS LAS SUMAS QUE TENGAN DE-SEMBOLSADAS É INVERTIDAS EN LOS TRABAJOS, MAQUINARIA ETC. DE LAS MISMAS. »

Si con esta declaración, se contentan, por lo pronto, los mineros, nosotros cons-tantes defensores de sus incuestionables derechos, nos hacemos ecos de sus legítimas aspiraciones y nos atrevemos á rogar al Sr. ministro de Fomento, atienda nuestras quejas y convenciendo à su compañero el de Hacienda de la justicia con que pedi-mos, proteja á la Industria minera de Es-paña y la salve de la horrorosa ruina á que se le hace caminar con pasos agigan-

Con satisfaccion publicamos este Articulo Filosófico con que encabeza su número 3867 el Eco de Cartagena.-

EL TRABAJO.

ARTÍCULO FILOSÓFICO.

El trabajo es una ley ineludible de la naturaleza. Hay mas: el trabajo es en los pueblos, la verdadera, la única fuente de riqueza. La causa y el efecto constituyen el bienestar, y el bienestar hace á los hombres honrados y moraliza las socieda-

Pero el trabajo causa fatiga. Durante el dia cesa en su tarea el obrero muchas veces; y mientras limpia el sudor que corre por su frente, contempla, por ejemplo, desde el elevado y peligroso andamio, al jóven elegante y ricamente vestido, ó al ostentoso magnate que cruzan delante de él à piè el primero, en lujosa carretela el segundo, buscando el medio de distraer su

ociosidad ó de encontrar un nuevo goce.

a ¡ Que injusto es el mundo, esclama el «¡ Que injusto es el mundo, esclama el obrero; unos lo gozan todo y otros lo sufren todo!» Si los hombres de talento cuaplieran entonces su verdadera man rian al inconsciente escéptico: «¡Estàs equivocado! Fsa injusticia que supones no existe...Nadie puede eludir la ley del trabijo. y si observaras bien, verias cómo los que te parecen tan felices lo son menos que tu.» Anadiendo, como prueba: Mientras tu cuerpo se desarrolla y domina las intemperies, mientras el trabajo corporal mantiene en perfecto estado todos los organos que te sirven para vivir, el hombre à quien

que te sirven para vivir, el hombre à quien envidias trabaja, en pobreciendo su salud, para el médico, el hoticario, los industria-

les que espenden drogas, los artifices que inventan muebles cómodos, etc., etc.,

Muchas veces, cuando el joven elegante ó el magnate arrellanado en su carretela pasan junto al pequeño espacio en que sentados tú, lu esposa y tus újjos en tor-no de una cazuela de sopas ó un plato de garbanzos comes con buen apetito, ellos, que tienen mucho dinero, que no esponen su vida subiendo á un andamio, que son los que, segun tu juicio, lo gozan todo, te miran con envidia.

Ellas dicen á su vez;—¡Qué felices son esas gantes! Su estomago lo digiere todo; la piecra en que se sientan les parece mas blanda que à mi mi colchon Féniz, y sus hijos están llenos de salud y de vida, mientras los mios se consumen bajo el pe-so de los cuidados de los lacayos que los rodean de las precauciones que se toman para evitarles males.

Pero no es esto solo; debieran añadir,— Tú misero obrero, disfrutas un placer inmenso cuando el domingo descansas, sales al campo à respirar el aire, y una merienda de amigos, una partida de brisca, un baile, la cosa mas insignificante te divierte, reanima tus fuerzas.

En tanto, el rico ocioso necesita que alguna célebre prima donna cante, para po-der dormir en una butaca de la Opera; necesita cambiar á cada instante el moviliario y los adornos de su casa, para evitar los efectos de la monotonia; necesita pedir cocineros à Italia, para estimular un poco su apetito; y. despues de todo esto, como su imaginacion está cansada, como sus nervios están excitados, se acuesta sobre multido lecho para velar, en tanto que tú caes sobre el duro jergon, y ape-nas caes te duermes, y al despertar vuel-ves à lu trabajo, à ese trabajo que te perunite sostener una familia y cumplir ante la sociedad la mision que al nacer te ha

impuesto la Providencia.
Si suces económico, el ahorro te dará tranquilidad; el mañana no será un problema oscuro para ti. Si eres laborioso, inteligente y probo, siempré tendras traba-jo. Tienes talento, pues bien: la sociedad, admirándote, te elevara, y, sin dejar de trabajar, hallarás en el aplauso de la muchedumbre la satisfaccion de lus aspiracio-

Por lo demás, ni el rico, ni el ocioso, eluden la ley del trabajo. Dejándose dominar por los viciós, entregados a la molicie, viviendo rodeados de goces, llenos de dinero, trabajan, y trabajan para ti; porque ellos enriquecen al artista, al hombre de carrera, al comerciante, al industrial; el trabajo de estos aumentando su capital, la base de tu trabajo, porque entonces hacen estos casas, labran tierras, compran mil y mil objetos; y sin esos seres, mas desgraciados mil veces que tú, la riqueza estacionaria, muerta, no llevaria la vida y

la savia à todas las clases de la sociedad. El obrero comprendería, al oir este lenguaje, que la riqueza es hija del trabajo; la trataria paternalmente, y no existiria esa terrible lucha que vienen sosteniendo en nuestro siglo la riqueza y el trabajo; la

ropiedad y el socialismo.

ENSAYO DE LOS MINERALES

eco wood

DE PLOMO.

El mineral ó la sustancia que se trata de analizar se oxida, y los metales se convie ten en sulfatos antes de la reduccion. El mejor agente para efectuarlo es el sul-

fato de amoniaco. Al efecto se mezcla una parte 'de mineral, segun su riqueza, con una ó dos partes de sulfato de amoniaco, y la mezela se calienta en un crisolito de porcelana tapado para evitar las proyeccio-nes. Se trata la masa cuando está fria por agua hirviendo acidulada con ácido sulfúrico y clorhidrico; los sulfatos de hierro, co-bre y otros se disuelven, mientras que los sulfato, y cloruros de plomo y de plata quedan sin disolver. Se lava por decantacion y se filtran las aguas de lavado; se incinera el filtro y las cenizas se mezclan con la percion insoluble desecada. Entonces se añade ácido clorhidrico y zinc en polvo para reducir las sales de plata y plomo. El depósito metálico se lava con agua hervida ó acidulada con ácido sulfúrico, y se comprime despues para formar una pequena masa que se calicata con una y me-dia ó dos partes de una mezcla formada con 13 gr. de carbonato de potasa, 10 de carbonato de sosa, 5 de borax fundido y 5 de fécula. El todo se cubre con cloruro de sodio y se calienta gradualmente hasta el rojo, elevando bastante la emperatura durante alcunes instantes en codo la fosso. durante algunos instantes cuando la fusion

es tranquila.

Este procedimieuto puede emplearse para determinar la cantidad de plata y plomo que hay en los albayaldes, minios y minerales ricos en oro, plata, artimonio, estaño y cobre. Cuando en el ensayo de los minerales de plata y oro la cantidad de plomo es muy pequeña, se añade óxido puro de este metal.

(Eco nunero.)

Tomamos de La Revista Social, el siguiente párrafo de un razonado artículo sobre cajas de ahorros y casas de prestamos, por la parte que pueda afectar á nuestros mineros y de lo que nos ocuparemos como lo consienta nuestra publicacion.-

Existen en España además de los Montes de piedad, otras casas de préstamo que son de propiedad particular y en las cuales se acaba de estrangular con la argolla de la usura à los infelices que ya lo están bas-tante por la de la miseria. En estos esta-blecimientos si llevais en depósito vuestras sábanas, que os habrán costado un mar de sudores el adquirirlas, os ofrecen por ellas la sexta ó septima parte no ya de lo que han costado, sino del valor que tie-nen en el momento del empeño. Por este medio el prestamista asegura sus beneficios triplicados, pues como la gran parte de prestamos no sen cancelados por sus duenos y pasado cierto espacio de tiempo de no satisfacer los intereses que importa la cantidad recibida por los objetos empeña-dos se procede á la venta,—en la mayor parte de casas de préstamos sin formali-dad de ninguna clase,—de aquí que el pres-tamista hace su agosto cobrando así a mas del tanto por ciento obligado, el valor del objeto empeñado, y guardándose el excedente de lo que importa la cantidad prestada.

Hay mas todavia. No contento el pres-tamista con cobrar el 15, 20 ó 30 p. 100 de interés, empieza por descontar de la can-tidad prestada lo que aruel importa, lo mismo que si hubiese vencido ya el tiempo por el cual se hace el empeño al momento mis-

mo de efectuarse este. De manera que no tiene bastante con dar una décima parte del valor de un objeto y venderio luego por la cantidad mayor que le es posible, guardándose todo el importe de la venta, sino que ni aun paga al desgraciado que à el recurre, la cantidad que estipulan so pretesto de cobrar los intereses por adelan-

¡Ah! cuan lejos estaria el padre Berna-bé de Ferni de sospechar que al hacer esfuerzos para arrancar al pobre obrero necesitado de manos de los judios que vivian entre los cristianos, enseñaba el camino à los cristianos judios para que hicieran peor que aquellos! A buen seguro que si hoy viese el resultado de la iastitución por él fundada, habia de renegar de su obra. Mas ya que no vive el padre Bernabé, y que es posible que su voz se haga oir predi-cando contra lo que recomendo enlonces porque ha sido pervertido, aquí estamos nosolros que sin ser padres ni mucho me-nos, estamos dispuestos à clamar contra es-ta y toda otra clase de esplotación y à dirigirnos à los trabajadores, víctimas naturales de los usureros prestamistas, para que pongan de su parte cuantos esfuerzos posibles les sean à fin de destruir para siempre las cajas de préstamos y lograr con su desaparición la destrucción de una in-

Y para llegar à un satisfactorio resultado no se necesita mas que un poco de bueno se necesita mas que un poco de bue-na velontad y constancia, pues por la or-ganizacion de los cuerpos de oficio podria obtenerse con facilidad la organizacion del crédito al obrero necesitado, y como con-secuencia natural y lógica, vendria la muer-

te del usurero y prestamista.

Miscelanea.

-En Cartagena se preparan grandes y lucidos festejos para los primeros dias del proximo mes, fecha en que ha de inaugurarse el tramvía al vapor destinado á poner en constante comunicacion la ciudad con la Villa de la Union, centro de las indus-trias fabril y minera de la provincia de Murcia.

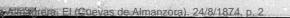
—Segun datos oficiales, en las provincias de España, esceptuando las cuatro Vascon-gadas, solo existen 1160 kilómetros de caminos provinciales y 1900 de caminos vecinales. Hay 15 provincias que no cuen-tan con un solo kilómetro de los primeros y 6 que carecen por completo de los segundos.

-Segun un estado de la junta consultiva de Obras públicas, hay en España 196 fa-ros encendidos, en esta forma:

De primer órden, 13; de segundo, 16; de tercero, 27; de cuarto, 22; de quinto, 25; de sesto, 44; luces de enfilacion, 15; idem provisionales, 7.

Los faros desde 1869 se han aumentado en 15. En 1856 habia solo 41.

-Por el ministerio de Fomento se ha concedido cédula de privilegio de invencion á D. Samuel Crane Fox, vecino de Londres, por un sistema perfeccionado de trasportes de minerales ú otros materiales por medio de cables metálicos ó de cuerdas.



-La cosecha de trigo ha sido magnifica en Italia. Las de maiz, arroz y aceituna se anuncian como muy abundantes. Se espera tambien una gran vendimia. El precio del vino ha comenzado ya á bajar en la Alta

-Por decreto del ministro de Hacienda; su fecha 13 de Agosto corriente, se estable-ce en la invicta villa de Bilbao un arbitrio transitorio y extraordinario de guerra, que consistirá en un recargo del 50 centimos de peseta en lonelada de mineral de hierro de todas clases que se embarque en la ria y abra con destino á la Peninsula y al extranjero.

Este recargo se aplicará á enjugar el déficit del presupuesto municipal producido por los gastos de la defensa, y continuará hasta que el Ayuntamiento solvente la deuda ocasionada por la guerra civil.

- Algunas casas extranjeras tratan de explotar un negocio, que ya se explotó en Sevilla, y puede llegar à tener alguna im-portancia en las provincias de Valencia y Castellon y aun et la nuestra. Se trata de establecer depósitos de flore de naranjo (azahar) secandola antes convenientemente, pa-ra que no pierda su virtud en las aplica-ciones industriales en que debe entrar como elemento, y para poderla trasportar mejor à aquellos paises en donde existen es-tablecidas en grande escala las industrias extractoras de los perfumes de las flores.

Movimiento por la Aduana de Garrucha en el mes de Julio.

EXPORTACION AL EXTRANJÈRO.

161.000 kilógramos esparto en rama. » mineral argentifero. 70.000 » » de hierro. » plomo arg.º en barras. 5.681.000 845.847 6.757.847 Ks.

CABOTAJE.

ENTRADA DE MERCADERIAS.

2.324.784 kilógramos mineral plomizo. 175.093varios articulos. 2.499.787 ks.

SALIDA.

259.900 kilógramos mineral plomizo. 357.558 plomo en barras. 181.248 varios 798.706 ks.

Ps. Cs.

Se han recaudado. . . 18.666,25.

-En America á 48 kilómetros al S. del camino de hierro Union Pacifique, y a 1.448 de Omalia, se ha descubierto una colina de azufre casi puro, puesto que no contiene mas que un 15 por 100 de escoria. Es una verdadera fortuna para aquel

Hasta ahora, los mejores depósitos de azufre eran los de Sicilia; pero aún estos no benefician mas que un 65 por 100.

DISPOSICIONES OFICIALES.

SOLICITUDES DE REGISTROS MINEROS ADMITIDOS EN LA SECCION DE FOMESTO DE ESTA PROVINCIA.

7314. D. Juan Delgado Larios en id, o cas 12 pertenencias que titula « El Se-creto de Boscas » en el Sojor de Beniar.

7262. « Problema » llamanse las 12 per-tenencias solicitadas el 8 de Mayo en la Rellana de Turrillas, D. Diego Gonzalez

7284. « Incógnita » otras 12 solicitadas en dicho dia por el mismo en el cerro de la mina termino de Nijar. 7297. « Paco » otras 18 solicitadas el 11

por el mismo en el collado de los Almen-

dros en Lucainena de las Torres. 7301. D. Bernardo Viciedo pidió el 13 de id. 12 pertenencias con el nombre de « El Acierto » en el barranco del Boliche

7319. D. Agustin Fernandez del Águila pidió con el título de « S. Indaiecio » el 18 de id. 12 pertenencias en tierras de los herederos de Bartolomé Zamora término de

7341. La sociedad Gabarron y Martinez pidió el 18 de Mayo 12 pertenencias en terreno de Andrés Belmonte, diputacion del Pilar en el término de Pulpi, con el nombre de « Solitaria. »

7295. El 11 de Mayo pidió con el nom-bre de «La Abundancia.» D. Diego Gonzalez Gimenez 24 pertenencias en el Comun de vecinos de Lucainena.

7296. El mismo en igual fecha 18 pertenencias en la Rellana de dicho Lucaine-na con el título de « Dios le bendiga. » 7313. El mismo el 16, 12 pertenencias

tituladas « Diez y seis de Mayo » en la Cuer-da de la Hoya en Carbonera.

7342. D. Andres Pastor Jordan el 18 de id. pidió 6 pertenencias con el nombre de al. pidio 6 pertenencias con el nombre de « La Suerte de los dos hermanos » en tieras de D. Pedro Marquez Flores, pago de Burjulu, término de Cuevas; lindando S. las minas Victoria y Riqueza de Madrid; O. Virgen de las fluertas Segunda y tierras de D. Antonio Flores y etros; E. Flor de España; y N. terreno franco al parecer.

7344. D. Eustaquio Casanova el 19 de la solicito 32 pertenencias que titula « La

id, solicitó 32 pertenencias que titúla « La Felicidad » en la huerta de Rubio, término

de Velez-Blanco y Velez-Rubio.

7346. D. Manuel Diaz el 20 de id. 12
pertenencias que llama «La Clave» en el
barranco del Fraile, término de Almeria.

7348. Registro-denuncio. El mismo Sr.

Diaz, pidió el 21 de id. 6 pertenencias con el nombre de « S. Nicolas de Diaz » en el Bancalico de Fleres, jurisdiccion de Almeria, lindando S. la mina Alianza; N. la loma de la Fuente; L. Sta. María Salomé y P. barranco de la Fuente de la Higuera, en cuyo espacio comprende la mina « Ade-

lita» que denuncia por hallarse abandonada. 7317. Id. id. D. Ambrosio Parra solicitó el 16 de id. 12 pertenencias que titúla S. « Antonio » en el barranco del Celejo de Nijar; lindando por P. mina Angel de la Guardia; N. y P. La Escucha; y S. y L. terreno franco, en cuyo espacio comprende la mina « S. Miguel » que denuncia por abandono.

7349. El 22 de Mayo pidió con el nombre del « Descuido » D. Luis Linares 12 pertenencias en la Solana de Cobdar.

7350. En id. D. José Montoya otras 12 con el título de «S. José» en la Umbria del Collado de Felix.

7352. En id. D. José Gomez 16 pertenencias que llama «Sta. Teresa» en los nencias que llama «Sta. Teresa» en los barrancos Chaparra y Fernandez de sierra Almagrera, Iindando N. mina El Salvador y otras: L. Queretaro; S. San Isidro y Pru-siana; y P. Un registro. 7353. El id. D. Juan Asensio Sanchez, 10 pertenencias con el nombre de «El Pas-tel» en el colo del Sr. Vilches, término de Nijar. 7354. El 23, D. Manuel Mateos Romero pidió 9 pertenencias con al título de «Vir-

pidió 9 pertenencias con el título de «Virgen de los Dolores» en la Serrata, pago

de la Parra de Velez-Rubio.

7375. El 20 de Enero de 1869 solicitó D. Antonio Llorca una demasía para la mina « S. José de Martin » en sierra de Gador, loma Collado de los Valientes, término de Laujar, en cuyo terreno existe entre dicha mina y las tituladas S. Pascual de Oyonarte. Sta, Susana, demasía á Sta. Susana y de-masía á Pensamiento. Por decreto de 22 de Mayo de 1874 se ha admitido dicha demasia.

7391. Registro-denuncio. El 5 de Junio de 1874, pidió D. Míguel Lirda 6 pertenencias con el nombre de « Purisima Concepcion » en el Chaparral de los Monteses de Dalías, lindando por N. con la loma del Chaparral, S. Collado de id. L. dicho Collado en cuyo espacio comprende las minas Guerrera y Virgen del Rosario que denun-

cia por abandono.
7304. A D. Miguel Fernandez Dominguez se le admitió el 26 de Mayo el registro de 12 pertenencias que hizo el 13 del mismo con el nombre de « Moralidad » en el cer-ro de la Sima de la Higuera, término de Huercal.

7380. D. Carlos García Ripoll, solicitó el 10 de Junio 12 pertenencias en la falda del cerro Gordo de Almería con el nombre

de « La Mina. »

7378. D. Cristobal Roca pidió el 29 de Mayo otras 12 en el pecho del Peñon de Mala, término de Canjayar, con el nombre de «Virgen de Consolacion_del Buen Desco»

MERCADO MINERO.

Section 222

PRECIO EN QUE SE HAN HECHO LAS ULTIMAS TRASFERENCIAS.

Accion en las Maravillas del barranco de la Torre 2,000.

Id. Descuido Segundo del barranco Negro

ld. en la Recompensa del Barranco Fran-cés 7.000 rs. Id. en la Juanita del Pinalvo 800 rs.

ld. en Purisima Concepcion del Jaroso 10.640 rs.

Id. en la Aparecida de Sierra Cabrera 320 rs.

ld. en el partido de la Eloisa 12.000 rs. Id. en Fuente de Plata propiedad 1000. Id Ascanio en el cerro del Aguilon 625. ld, en la Fé del cerro bajo de los Pinos

480 rs. Id. en la Petronila de las Herrerias 18.000 rs.

ld. en la Iberia de id. 15.500 rs.

3.500 rs.

Id. en la Equivocada de id. 8.000 rs. Id. en los Remedios de id. 1000 rs. Id. en Puerto Rico, de las Herrerias en

SECCION DE ANUNCIOS.

Con una atenta comunicacion se nos ha remitido el siguiente anuncio:

LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD

EN EL ÓRDEN ECONÓMICO

POR RAFAEL M. DE LABRA.

Un vol. de 500 páginas, 4.º menor. -Precio, 20 rs. vn. en toda la Península. Véndese en todas las librerías y en la administración de EL Abolicionista, Valverde, 25 y 27, Madrid.—En Puerto-Rico, en casa del señor Marieu, y en la Habana, librería de Chao.

SE ADMITEN SELLOS DE CORREO Y

LIBRANZAS DEL GIRO MUTUO.

SUMARIO: I. La cuestion. - II La adscripcion del liperto.-III. La inmigracion à la sombra de la adscripcion.—IV. Las colonias Francesas en 1847.—V. La abolicion en 1848.—VI. Las consecuencias.—VII. Las colonias inglesas de esclavos en 1832.—VIII. La emancipacion.—IX. Las consecuencias.—X. Los Estados-Unidos en 1860 cuencias.—X. Los Estados-Unidos en 1860
—XI. Antecedentes de la abolicion.—XII.
La Abolicion en 1862, 63 y 63.—XIII.
Los procedimienitos abolicionista.—XIV.
Los efectos de la abolicion.—XV. Las Antillas Españolas. El problema de las razas.—XVI. El trabajo en Puerto-Rico.—XVIII. La espontaneidad loca en uuestras Antillas.—XIX. Las Antillas bajo el punto de vista de la historia y de la geografía.
—XX. Las Antillas bajo el punto de vista de la cultura y de la riqueza.—XXI.
Dos palabras sobre la historia económica de nuestras Antillas.—XXII. Resúmen y conclusion.—Notas.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

LA GLORIA.

Término de Cuevas.

Esta Junta Directiva ha acerdado convocar á la Sociedad para el 31. de Agosto corriente á las 11 de la mañana en esta Poblacion y casa de la Presidencia, con objeto de resolver ciertos asuntos de interes, presentar las cuentas de la Administracion, nombramiento de Junta Directiva y para cobrar el dividen-

do activo de los productos de la última varada.

El Presidente-Enrique de Cal-

Negocio minero-metalúrgico mer-MINERALES PLOMIZOS ARGENTIFEROS.

Concesion de 1500 metros de largo por 1000 de ancho.

Las labores existentes y las circunstancias del criadero permiten una produccion dia-ria que no baja de 200 quintales de plomo y 40 libras de plata; que puede si conviene ser multiplicada.

Sus minerales consisten en súlfuros de igual género que los de Linares, pero urgentiferos, y en oxi-súlfuros y oxi-carbonatos mas argentiferos aun que los anteriores y parecidos á los de la sierra de Cartagena. Es de tener en cuenta que todas estas menas se funden con extraordinaria facilidad sin ne-cesidad de combinaciones extrañas. Constituyen, efectivamente, las gangas ó matriz la caliza magnesiana, los óxidos de hierro, las pastas feldspaticas y arcillosas y la sílice. Situadas estas minas en una de las mas

populosas comarcas se hallan, por medio de inmejorables carreteras que las atraviesan, à 20 y 25 kilómetros de 5 importantes estaciones, entre ellas tal vez la mas importante, de los ferro-carriles de Madrid à Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cadiz, Lisboa.

El propietario se halla dispuesto á ceder-las hasta el año de 1880, mediante el canon de 3 rs. cada quintal de plomo y 2 rea-les por cada onza de plata que contengan los minerales que se fundan al pié de las minas

ó se conduzcan a otra parte. Dirigirse a D. Gregorio Gonzalez, de Morería, núm. 2. en Ciudad-Real.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. Manuel Romero y Ortiz por quien se ha establecido esta oficina, aceptara cuan-tos se le confien tanto de la esfera judicial como Administrativa, para cuyo desempeño cuenta con la cooperacion de Peritos competentes y corresponsales eficaces.

La representacion de sociedades mineras

y mercantiles y accionistas de unas y otras. La negociación de letras y otros valo-

res endosables.

La compra y venta de pertenencias y acciones de minas; y contratos de partido. La de fincas rusticas y urbanas dentro y fuera del término municipal.

La préctica de inventarios cuentas y par-

ticiones de herencias.

De facilitar pedidos de maderas de construccion civil y naval.

En la agencia de negocios de D. Manuel Romero y Ortiz, de esta Vi-

prera El (Cuevas de Almanzora), 24/8/1874, p. 4

lla, se hallan de venta diez acciones de la rica mina Santa Ana de las Herrerías.

En la agencia de D. Francisco Hostench y Pujol de Vera hay disponible para su venta, media accion de la rica mina Santa Ana, situada en las Herrerías de Cuevas.

CORREDURIA DE NÚMERO Y

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE D. RAMON GARCÍA CAMACHO. CALLE DE ALAVA NÚM. 11 ALMERÍA.

Se ocupa de toda clase de negociaciones que sean compatibles con ambos cargos, y en particular en procurar la venta y compra de acciones y registros completos de minas, y cuantas operaciones se refieran á la adquisicion de capitales para la exploracion y explotacion de las mismas, facilitando los medios mas seguros y ventajosos para esta clase de contratos; dando á la vez toda clase de informes y noticias que se le exijan, referentes á tan importantísimo ramo de riqueza en esta privilegiada Provincia.

Se desea la adquisicion de minas y minerales de hierro de las Sierras de Carbonera y Bedar.

u and

En la Agencia de D. Francisco Hostench y Pujol, de Vera Calle del Clavel, núm 14 darán razon.

En la imprenta de este periodico se bacen toda clase de impresiones à precios modicos.

Imp. de Campoy.